ANÁLISIS DEL SECTOR

ENTIDAD QUE CONTRATARA	GOBERNACION DE SUCRE
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD.	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL MUJER Y EQUIDAD DE GENERO
OBJETO.	"APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, Y DE EMPRENDIMIENTO EN EL MARCO DEL MES DE LA FAMILIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

INTRODUCCIÓN

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". El DEPARTAMENTO DE SUCRE como entidad territorial estructura y adelanta el proceso de contratación de **mínima cuantía** que tendrá por objeto **APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, Y DE EMPRENDIMIENTO EN EL MARCO DEL MES DE LA FAMILIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE** y mediante el presente análisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de suministro de personal se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Económico" realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

1. OBJETO CONTRACTUAL

"APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, Y DE EMPRENDIMIENTO EN EL MARCO DEL MES DE LA FAMILIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

2. SECTOR ECONÓMICO

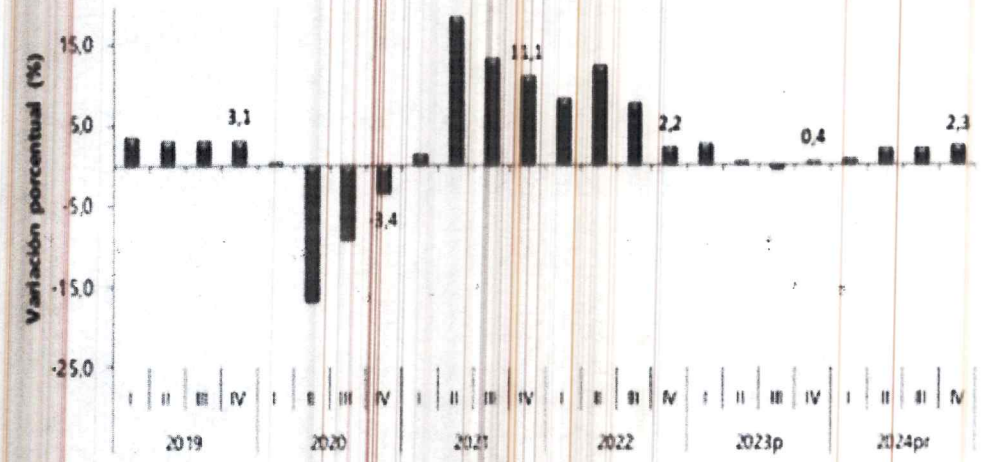
2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2024 preliminar

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB T
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p] preliminar
provisional

actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2024pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,0%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

• Transporte y almacenamiento crece 5,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y

almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.

• Transporte y almacenamiento crece 3,3%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE,PIB_T

[p] preliminar

[pr] provisional

[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Industrias manufactureras

Para el año 2024pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 2,1%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,7%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,2%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y

productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,6%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 1,9%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,2%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,8%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,4%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 2,1%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,3%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,6%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de

grabaciones originales crece 0,3%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,5%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 0,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	0,7	4,1	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	3,2	3,2	3,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	0,2	0,8	0,3
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	3,6	3,4	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	0,6	2,1	1,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,9	2,3	0,4
Industrias manufactureras	**-2,1**	**0,3**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[p] preliminar

[pr] provisional

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Elaboración de productos alimenticios, elaboración de bebidas, elaboración de productos de tabaco.

[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%. En el cuarto trimestre de

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,94	0,34	5,65	0,23
Transporte	12,93	4,05	0,54	3,74	0,50
Restaurantes y hoteles	9,43	3,83	0,41	3,33	0,37
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,78	0,34	3,11	0,58
TOTAL	100,00	2,73	2,73	2,62	2,62
Salud	1,71	2,85	0,05	2,61	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,06	0,05	2,20	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,76	0,86	2,12	0,66
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,33	0,06	1,78	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	1,51	0,08	1,71	0,09
Recreación y cultura	3,79	-0,81	-0,03	0,94	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,12	0,04	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	-0,42	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,11 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En marzo de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: transporte urbano (8,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,70%), arriendo imputado (1,62%), arriendo efectivo (1,85%), gas (12,21%), frutas frescas (7,93%), educación preescolar y básica primaria (6,52%), hortalizas y legumbres frescas (14,16%), tomate (33,99%) y educación secundaria (6,12%). Con contribución negativa a la variación se ubicaron: plátanos (-8,15%), papas (-4,89%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-9,14%), azúcar y otros endulzantes (-3,66%) y tomate de árbol (-11,43%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Marzo 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	8,29	0,38
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,70	0,28
Arriendo imputado	1,62	0,21
Arriendo efectivo	1,85	0,17
Gas	12,21	0,14
Frutas frescas	7,93	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,52	0,10
Hortalizas y legumbres frescas	14,16	0,07
Tomate	33,99	0,07
Educación secundaria	6,12	0,06

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 5,09% en comparación con marzo de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,34%), Educación (7,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,29%) y, por último, Salud (5,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,09%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,67%), Bienes y servicios diversos (3,53%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,64%), Recreación y cultura (1,55%), Prendas de vestir y calzado (1,50%) y por último, Información y comunicación (-1,43%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	10,62	1,12	7,34	0,80
Educación	4,41	11,60	0,45	7,27	0,29
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,58	2,98	6,29	1,93
Salud	1,71	7,91	0,13	5,30	0,09
TOTAL	100,00	7,36	7,36	5,09	5,09
Transporte	12,93	11,72	1,53	4,88	0,60
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	10,91	0,18	4,69	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16,05	1,73	0,35	4,67	0,88
Bienes y servicios diversos	5,36	5,79	0,31	3,53	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	4,22	0,18	2,64	0,11
Recreación y cultura	3,79	2,76	0,09	1,55	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,25	0,14	1,50	0,05
Información y comunicación	4,33	0,16	0,00	-1,43	-0,04

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,28 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En marzo de 2025 en comparación con marzo de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,49%), arriendo efectivo (6,96%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,70%), transporte urbano (9,67%), gas (16,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,12%), chocolate y productos a base de chocolate (63,91%), educación preescolar y básica primaria (9,54%), servicios relacionados con la copropiedad (9,64%) y suministro de agua (5,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentaron en: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-24,69%), huevos (-3,70%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%), arroz (-2,29%) y azúcar y otros endulzantes (-6,38%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Marzo 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,49	0,81
Arriendo efectivo	6,96	0,63
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,70	0,57
Transporte urbano	9,67	0,45
Gas	16,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,12	0,16
Chocolate y productos a base de chocolate	63,91	0,15
Educación preescolar y básica primaria	9,54	0,14
Servicios relacionados con la copropiedad	9,64	0,11
Suministro de agua	5,23	0,10

Fuente: DANE, IPC.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc.

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

Ahora bien, el valor porcentual del valor del salario mínimo mensual legal vigente, en los últimos años es el que se menciona a continuación:

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %
1984	376,60	11.298,00	
1985	451,92	13.558,00	20,00
1986	560,38	16.811,00	24,00
1987	683,66	20.510,00	22,00
1988	854,58	25.637,00	25,00
1989	1.085,32	32.560,00	27,00
1990	1.367,50	41.025,00	26,00
1991	1.724,00	51.720,00	26,10
1992	2.173,00	65.190,00	26,04
1993	2.717,00	81.510,00	25,00
1994	3.290,00	98.700,00	21,10
1995	3.964,45	118.934,00	20,50
1996	4.737,50	142.125,00	19,50
1997	5.733,50	172.005,00	21,00
1998	6.794,20	203.826,00	18,50
1999	7.882,00	236.460,00	16,00
2000	8.670,00	260.100,00	10,00
2001	9.533,33	286.000,00	10,00
2002	10.300,00	309.000,00	8,00
2003	11.066,67	332.000,00	7,40
2004	11.933,33	358.000,00	7,80
2005	12.716,67	381.500,00	6,60
2006	13.600,00	408.000,00	6,90
2007	14.456,67	433.700,00	6,30
2008	15.383,33	461.500,00	6,40
2009	16.563,33	496.900,00	7,70
2010	17.166,67	515.000,00	3,60
2011	17.853,33	535.600,00	4,00
2012	18.890,00	566.700,00	5,80
2013	19.650,00	589.500,00	4,02
2014	20.533,33	616.000,00	4,50
2015	21.478,33	644.350,00	4,60
2016	22.981,83	689.455,00	7,00
2017	24.590,57	737.717,00	7,00
2018	26.041,40	781.242,00	5,90
2019	27.603,87	828.116,00	6,00
2020	29.260,10	877.803,00	6,00
2021	30.284,20	908.526,00	3,50
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07
2025	47.450	1.423.500,00	9,5

ASPECTO LEGAL

ACUERDOS COMERCIALES

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía. Sin embargo, de acuerdo con lo consignado en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación. Por lo anterior el presente proceso de contratación de MINIMA CUANTIA está cubierto solo con el acuerdo comercial de la Comunidad Andina de Naciones – CAN

3. ANÁLISIS LEGAL

CONSTITUCION POLITICA DE 1991. Artículo 209. "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."

LEY 80 DE 1993 Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80)

LEY 1882 DE 2018.

LEY 1562 DE 2012 Artículo 2, numeral 1 "son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación".

4. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE – Análisis de la Oferta

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA OFERTA, se consultó los posibles oferentes que han participado en en algún proceso de contratación a través de SECOP I, SECOP II o la TVEC, para diferentes entidades estatales para el periodo comprendido entre el 01/01/2020 y el 28/04/2025, consulta realizada a través de los códigos 50192701, 78111800 y 81141601, consulta que permitió determinar que el proceso cuenta con posible pluralidad de competencia.

El estudio de oferta nos ofrece la información pertinente al rubro requerido desde el punto de vista de los proveedores en los territorios. De manera particular, el análisis de oferta muestra, en la Figura No 1, que

se cuenta con pluralidad de posibles proveedores del servicio.

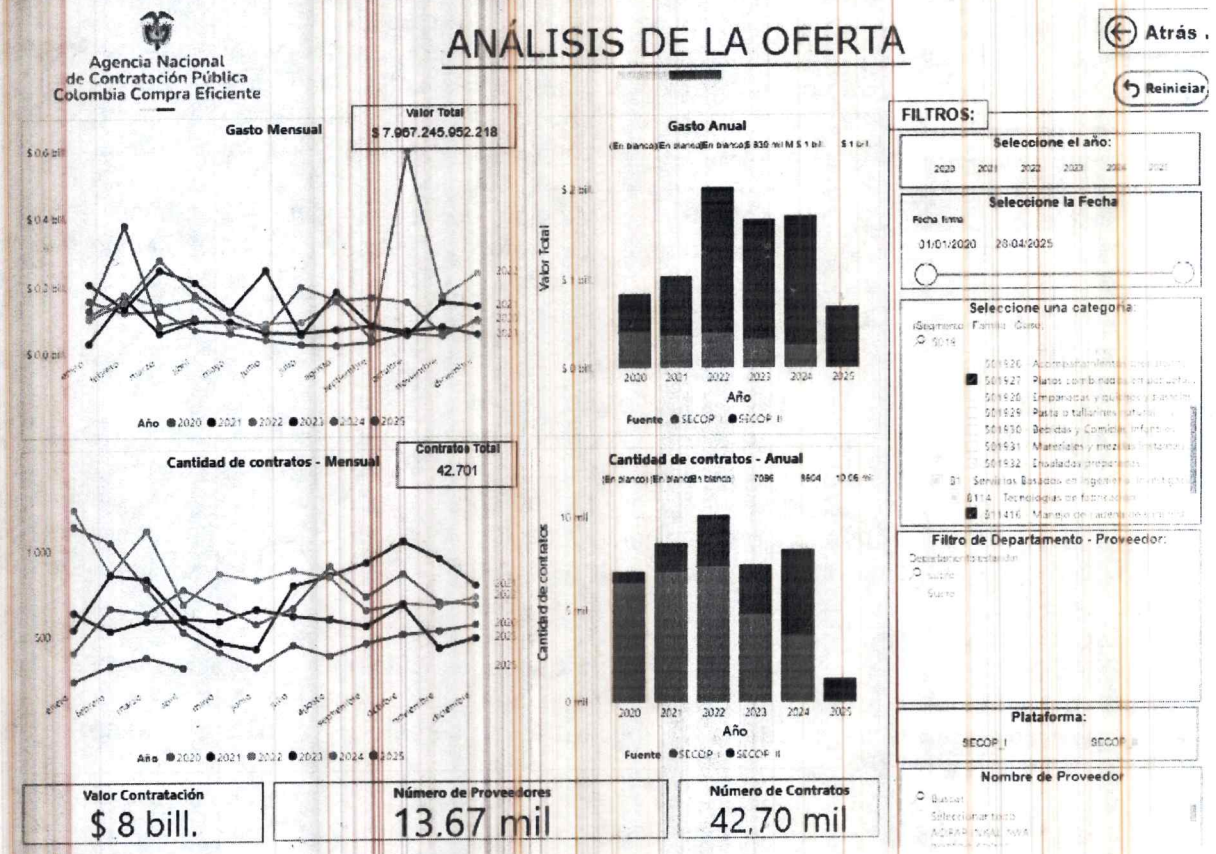


Figura 1. Proveedores a nivel nacional.

Con respecto, al análisis de la oferta muestra en la Figura 2, que se cuenta con un total de 137 proveedores del servicio en el Departamento de Sucre. En el mercado se encuentran diferentes oferentes que puedan suministrar el bien y/o servicio requerido, de los cuales se muestran los más representativos:

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	**0,52**	2,73	2,62	7,36	5,09

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto: En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%)

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	10,62	1,12	7,34	0,80
Educación	4,41	11,60	0,45	7,27	0,29
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,58	2,88	6,29	1,93
Salud	1,71	7,91	0,13	5,30	0,09
TOTAL	100,00	7,36	7,36	5,09	5,09
Transporte	12,93	11,72	1,53	4,88	0,66
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	10,81	0,18	4,69	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,73	0,35	4,67	0,88
Bienes y servicios diversos	5,36	5,79	0,31	3,53	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	4,22	0,18	2,64	0,11
Recreación y cultura	3,79	2,76	0,09	1,55	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,25	0,14	1,50	0,05
Información y comunicación	4,33	0,16	0,00	-1,43	-0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto
En lo corrido del año, (enero - marzo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,62%): Educación (5,65%), Transporte (3,74%), Restaurantes y hoteles (3,33%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,11%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,61%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,78%), Bienes y servicios diversos (1,71%), Recreación y cultura (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,58%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

Fuente: DANE PIB_T
[p] preliminar
[pr] provisional
[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%.

En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%).

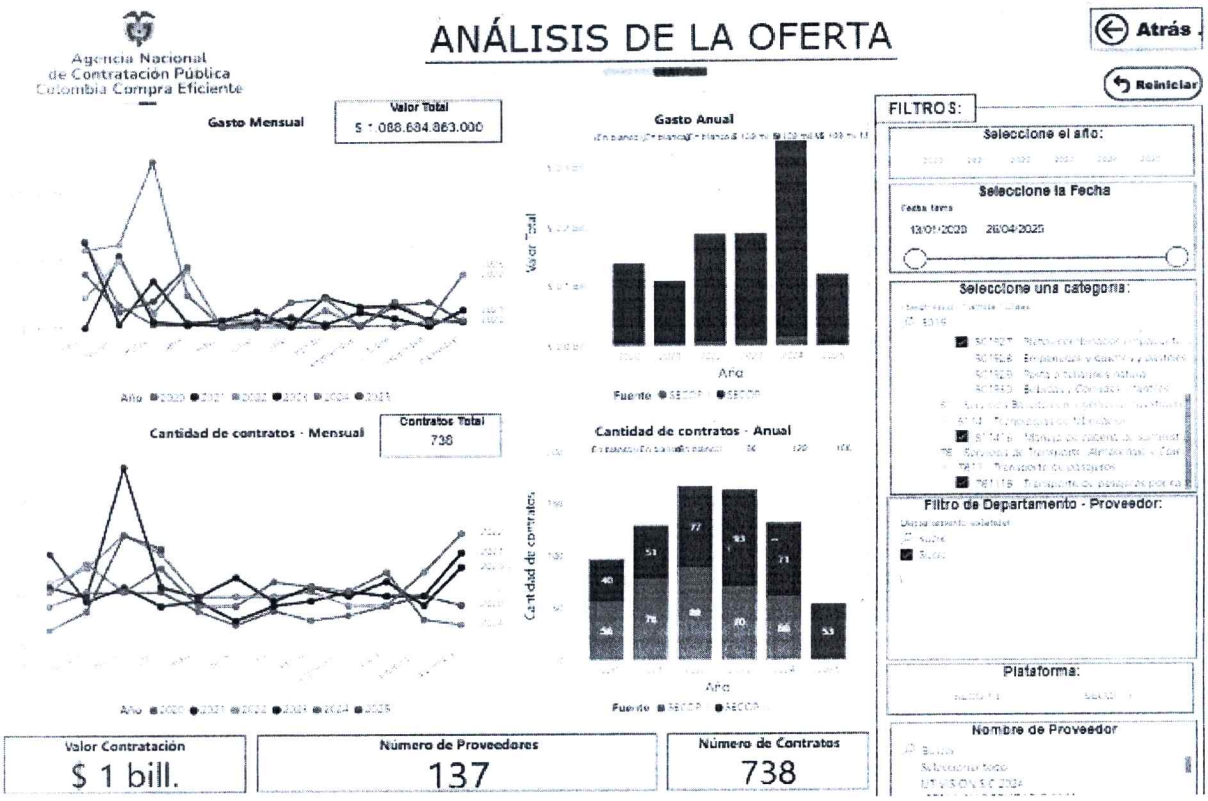


Figura 2. Oferta a nivel del Departamento de Sucre.

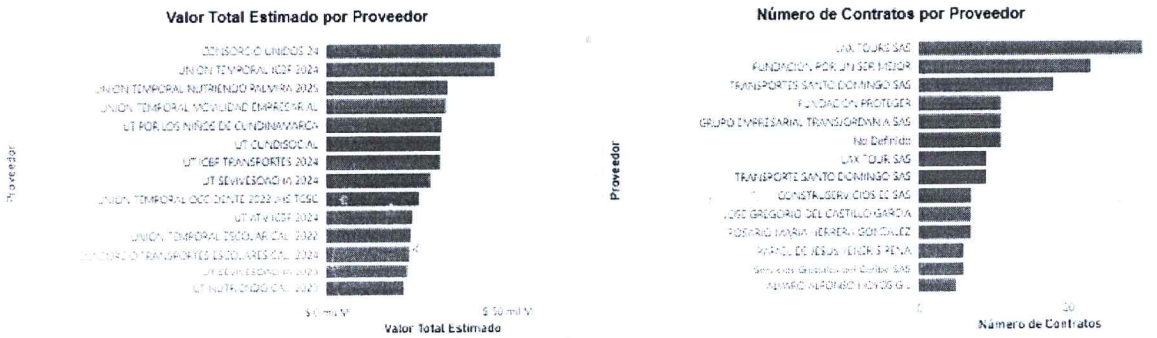
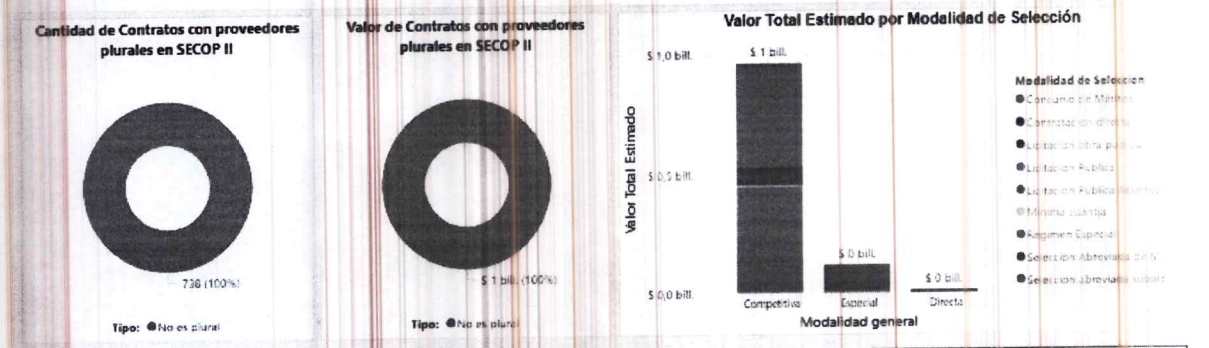


Figura 3. Proveedores más representativos en la región.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
5019 - Alimentos preparados y conservados	20	$ 72.351.015.716	3,65%	11	$ 63.650.541.858	5,85%	18	$ 39.059.301.349	3,87%	14
7811 - Transporte de pasajeros	67	$ 50.954.219.379	4,68%	106	$ 35.860.701.574	3,28%	124	$ 144.941.282.478	13,31%	118
8114 - Tecnologías de fabricación	9	$ 15.482.664.026	1,42%	12	$ 9.422.668.859	0,87%	24	$ 3.065.315.415	0,28%	31
Total	96	$ 138.787.899.121	12,75%	129	$ 108.733.912.291	9,99%	166	$ 187.965.989.242	17,27%	163

Figura 4. Entidades que contrataron la actividad.

DIRECTORIO DE EMPRESAS DANE.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proceso; En el DIRECTORIO ESTADISTICO DE EMPRESAS DANE se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello por lo que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones o invitación se usará la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos la información de las empresas inscritas en la siguiente clasificación:

8230 Organización de convenciones y eventos comerciales.

Consultada la página del DIRECTORIO ESTADISTICO DE EMPRESAS DANE se tomó una muestra de las empresas inscritas en la clasificación 8230 con domicilio en el departamento de Sucre.

NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
901387137	EVENTOS Y LOGISTICA MCM SAS	SUCRE	SINCELEJO
901640833	PIRAGUAS EVENTOS SAS	SUCRE	SINCELEJO
901203365	PUMA SHOW SAS	SUCRE	SINCELEJO
823002567	CORPORACION DE FERIAS AGROPECUARIAS DE SUCRE	SUCRE	SINCELEJO
901468940	LOGISTICA J F SAS	SUCRE	COVENAS
900272614	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE EMPRENDE FUTURO	SUCRE	SINCELEJO
901214917	JHONNY PRODUCTIONS BTL SAS	SUCRE	SINCELEJO

COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE LA EMPRESAS DEL SECTOR:

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto. En el SIIS se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia para la vigencia 2022; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos los siguientes sectores: **8230 Organización de convenciones y eventos comerciales.**

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2022 y que para la clasificación **8230**, existe la información financiera y organizacional de 36 empresas de las cuales 10 están clasificadas en el tamaño de Grande Empresa y 26 en MiPymes.

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	IL	IE	RCI	RP	RA	TAMAÑO
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y	N8230 - Organización de convenciones y	1,26	29%	151,9	0,04	0,03	GRANDE

	EXPOSICIONES S.A.	eventos comerciales						
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	8,43	39%	+IND	0,50	0,31	GRANDE
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,57	55%	1,9	0,10	0,04	GRANDE
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,63	74%	4,8	0,68	0,18	GRANDE
900275221	DU BRANDS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,02	65%	39,3	0,83	0,29	GRANDE
900365212	4E S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,12	76%	2,2	0,34	0,08	GRANDE
900391059	QUINTA GENERACION SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	12,46	44%	5,3	0,21	0,12	GRANDE
900420627	LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,63	71%	2,6	0,46	0,13	GRANDE
900454188	SOTAVENTOGROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	16,05	16%	55,1	0,25	0,21	GRANDE
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,13	53%	8,4	0,52	0,25	GRANDE

IDENTIFICACION DE LOS PRODUCTOS EN LA CLASIFICACION UNSPSC:
De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el proceso cuyo objeto es el "APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, Y DE EMPRENDIMIENTO EN EL MARCO DEL MES DE LA FAMILIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE" se clasifica de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
50192701	Comidas Combinadas Frescas
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
81141601	Logistica

VALOR DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION.

ESTUDIO DE MERCADO: En la fase de estructuración del proceso la Secretaría de la Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género elaboró, revisó y aprobó el correspondiente estudio de mercado y determinó que el valor estimado para la ejecución del contrato, tomando los valores promedio de cada uno de los servicios cotizados. Dicho valor atiende al estudio de mercado hecho en la región previa cotizaciones a las empresas que realizan actividades económicas relacionadas con el servicio requerido por la entidad. (Ver Anexo 1: Estudio de Mercado).

VALOR ESTIMADO DEL PRESUPUESTO Una vez realizado el estudio de mercado la SECRETARÍ A DE INCLUSION SOCIAL ,MUJER Y EQUIDAD DE GENERO, pudo determinar que el presupuesto oficial asciende a la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS**

MIL PESOS MC/TE ($67,200,000) M/CTE, en el cual están incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, y que se pagará con cargo a la presente vigencia fiscal.

El presupuesto es el siguiente:

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	MESES	V. UNIDAD	VALOR TOTAL
1		**CONTRATAR RECURSO HUMANO**					
	1.1	**Coordinador del proyecto.** Profesional universitario en áreas del conocimiento de las ciencias sociales y humanas. Con experiencia profesional de cuatro (4) años. Con experiencia específica de dos (2) años en coordinación de programas y/o proyectos. Persona responsable de supervisar y coordinar la ejecución de todas las actividades que se realicen y coordinar los recursos para el desarrollo de estas. escala salarial 005 2024 profesional grado 3	Número	1	1	$ 3,986,397.00	$ 3,986,397.00
	1.2	**Recreacionista**Técnico en ciencias del deporte o entrenamiento deportivo o recreativas o afines.Con experiencia relacionada mínima de 6 meses.Encargado de realizar actividades de recreación (juegos y dinámicas) y animación durante los eventos programados en el mes de la familiaescala salarial 005 2024 tecnico grado 1	Número	1	1	$ 2,454,265.00	$ 2,454,265.00

	1.3	**trabajador social** : profesional en trabajo social Con experiencia relacionada mínima de 6 meses. Encargado de realizar plan de actividades y concurso, juegos con contenido de valores que dirigira junto al recreacionista , actividades de recreación (juegos y dinámicas) y animación que fortalezca el entorno familiar durante los eventos programados en el mes de la familia (incluye elementos y materiales didácticos). escala salarial 005 2024 profesional grado 2	Número	1	1	$ 3,480,964.00	$ 3,480,964.00
	1.4	**Apoyo logístico**Perfil: Bachillerato/Educación Media/Técnico Con conocimientos básicos para el manejo de herramientas digitales y experiencia relacionada mínimo de un (1) año. Funciones y responsabilidades: Apoyar la operatividad logística de los eventos ajustándose a las normas de seguridad y a los lineamientos establecidos por la coordinación. Encargado de ejecutar la organización y aseo de los espacios dispuestos para la realización de los eventos. Velar por el cuidado y buen estado de los materiales de publicidad utilizados en los eventos.escala salarial 005 2024 asistencial grado 3	Número	1	1	$ 2,196,973.00	$ 2,196,973.00
		1. Total Recurso Humano(A)					**$ 12,118,599.00**
2		**ADQUIRIR ELEMENTOS Y MATERIALES LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MES DE LA FAMILIA**	**UNIDAD**	**CANT**		**V. UNIDAD**	**VALOR TOTAL**

	2.1	Camisetas de cuello tipo polo sublimadas según modelo suministrado por el supervisor, para el recurso humano(4) y equipo de la secretaría (11). Tallas surtidas (de la S a la XL)	Unidad	15		$ 45,000.00	$ 675,000.00
		2. Total elementos, materiales logistico (B)					**$ 675,000.00**
3		**FESTIVAL POR LA FAMILIA EN SU TERRITORIO**	**UNIDAD**	**CANT**	**# MUNICIPIOS**	**V. UNIDAD**	**VALOR TOTAL**
	3.1	**ENFOQUE COMUNITARIO Y OFERTA INSTITUCIONAL**					
	3.1.1	**Suministrar almuerzos** para los 67 invitados para la realizacion de la jornada en cada uno de los municipios + 15 acompañantes del equipo . Contenido: 150 gramos de yuca cocida con 200 gramos de proteina animal (cerdo,) 100 gramos de vegetales frescos (tomate, cebolla y lechuga) y jugo natural de maracuya empacado en vaso desechable y sellado de 300 ml	Unidad	82	3	$ 22,000.00	$ 5,412,000.00
	3.1.2	**Suministrar refrigerios** para los para los 67 invitados para la realización de la jornada en cada uno de los municipios + 15 acompañantes del equipo Contenido: Pastel de pollo de 120 gr con jugo de frutas natural de patilla empacado en vaso desechable y sellado de 300 ml	Unidad	82	3	$ 7,000.00	$ 1,722,000.00
	3.1.3	**Suministrar hidratación** paca de agua en botella de 300 ml x 24und.	Paca	7	3	$ 15,950.00	$ 334,950.00
		Total alimentacion e hidritación (C)					**$ 7,468,950.00**
		SUMINISTRAR TRANSPORTE					

	3.1.4	Para los elementos y materiales requeridos al igual que todo el personal que desarrollará cada una de las actividades programadas en cada uno de los municipios, la jornada tendrá una duración mínima de ocho (8) horas en el cual el vehículo estará disponible todo el tiempo, no solo los trayectos de ida y vuelta sino también para recorridos internos que sean necesarios en cada uno de los municipios.					
		Servicio de transporte vehículo todo incluido bus de 35 pasajeros- , SOAT, Póliza de seguro todo riesgo y demás documentos de la Ley, modelo desde 2020 con aire acondicionado. Incluye conductor , gasolina y peajes donde se requiera a los municipios de corozal buenavista y san antonio de palmito - ida y vuelta	viajes ida /vuelta				
		trayecto sincelejo corozal - corozal sincelejo	ida y vuelta	1		$ 1,808,250.00	$ 1,808,250.00
		trayecto sincelejo buenavista - buenavista sincelejo	ida y vuelta	1		$ 2,900,000.00	$ 2,900,000.00
		trayecto sincelejo san antonio de palmito - san antonio de palmito sincelejo	ida y vuelta	1		$ 1,717,001.00	$ 1,717,001.00
		Total transporte (D)					**$ 6,425,251.00**
		3. Total de enfoque comunitario (C+D)					**$ 13,894,201.00**
	4	**ENFOQUE EDUCATIVO Y CULTURAL - DESAFIO EN FAMILIA**	**UNIDAD**	**CANT**	**# MUNICIPIOS**	**V. UNIDAD**	**VALOR TOTAL**
	4.1	**SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN**					

	4.1.1	**Suministrar refrigerio a las 15 familias participante** conformada de 4 integrantes para un total de (60) y (12 personas (4 Recurso humano y 8 del equipo Secretaría municipal). Contenido::Pastel de pollo de 120 gr con jugo de frutas natural de patilla empacado en vaso desechable y sellado de 300 ml	Unidad	76	3	$ 7,000.00	$ 1,596,000.00
	4.1.2	Suministrar bolis de frutas narutales de 70 ml para concursantes y los estudiantes espectadores.	Unidad	400	3	$ 2,000.00	$ 2,400,000.00
	4.1.3	**Suministrar hidratación** paca de agua en bolsa de 300 ml x 30und. para concursantes y los estudiantes espectadores.	Paca	30	3	$ 8,000.00	$ 720,000.00
		subtotal de alimentacion (E)					**$ 4,716,000.00**
	4.2	**LOGISTICA DEL DESAFIO EN FAMILIA**					
	4.2.1	Camisetas cuello redondo material piel de durazno sublimadas con distintivos por equipo según modelo suministrado por el supervisor, para cada uno de los equipos por municipio para un total de 60 Y 10 para el apoyo de los municipios e institucion Tallas surtidas(S a la XL)	unidad	70	3	$ 34,000.00	$ 7,140,000.00
		subtotal de camiseta (F)					**$ 7,140,000.00**
		ENTREGAR PREMIOS	**UNIDAD**	**CANT**			
		primer puesto : combo mesa + licuadora	***kit***	***1***	***3***	***$ 472,100.00***	***$ 1,416,300.00***
	4.2.2	combo mesa con cuatro sillas plansticas sin brazo Mesa.Alto 72cm x Ancho 72cm x Largo72cmSilla.Alto 87,5cm x Ancho 46,5cm. Largo 52,5cm	unidad	1		$ 320,100.00	$ 320,100.00

	4.2.3	licuadora Material de la jarra: Plástico Voltaje: 110V Capacidad de 2 L. Su potencia es de 500 W. Con base antideslizante. Cuchilla resistente de acero inoxidable. Funciona con 2 velocidades. Cuenta con cierre de seguridad. Con cuchilla removible.	unidad	1		$ 152,000.00	$ 152,000.00
		segundo puesto: ventilador de pie + luicuadora	***kit***	***1***	***3***	***$ 220,000.00***	***$ 660,000.00***
	4.2.4	ventilador de pie de 3 velocidades Altura 125 cm Ancho 50 cm, RODAMIENTO A BUJES -BOBINADO EN COBRE -80WTS - CINCO ASPAS	unidad	1		$ 220,000.00	$ 220,000.00
		tercer puesto : licuadora	kit	***1***	*3*	***$ 152,000.00***	***$ 456,000.00***
	4.2.5	licuadora Material de la jarra: Plástico Voltaje: 110V Capacidad de 2 L. Su potencia es de 500 W. Con base antideslizante. Cuchilla resistente de acero inoxidable. Funciona con 2 velocidades. Cuenta con cierre de seguridad. Con cuchilla removible.	unidad	1		$ 152,000.00	$ 152,000.00
		premio de participacion : juego de vasos de cristal		3	3	***$ 35,000.00***	***$ 315,000.00***
	4.2.6	juego de vasos de cristal de 6 unidades Unidades por pack: 6 Formato de venta: PackCapacidad en volumen: 12 fl oz Dimensiones: 14cm de alto y 8cm de diámetro de la boca. Material: vidrio.	unidad	1		$ 35,000.00	$ 35,000.00
		subtotal Premios (G)					***$ 2,847,300.00***
		4. Total enfoque educativo desafio en familia (E+F+G)					**$ 14,703,300.00**

5		**MI FAMILIA MI EMPRENDIMIENTO**	**UNIDAD**	**CANT**		**V. UNIDAD**	**VALOR TOTAL**
	5.1	**fortalecimiento empresarial emprendedoras madres cabeza de hogar el kit esta compuesto por los productos acontinuación**	**kit**	**13**		**$ 1,985,300.00**	**$ 25,808,900.00**
	5.1.1	Uniforme en antifluido scrub unicolor compuesto de jogger con elastico en cintura y tobillos, camiseta cuello V, manga corta de diferentes tallas(S,M,L,XL) Bordado del nombre del emprendedor , logo y color suministrado por el supervisor del proyecto.	unidad	1		$ 130,000.00	$ 130,000.00
	5.1.2	espejo rectangular portatil de mano para peluqueria con Mango ergonómico - Altura espejo: 36 cm. - Grosor espejo: 3,4 cm.	unidad	1		$ 57,950.0000	$ 57,950.00
	5.1.3	Morral de peluqueria Bolsa de almacenamiento de herramientas de peluquería Material: Lienzo Tamaño: 45x32x19cm Capacidad: 25 L, marcado con el logo suministrado por el supervisor del contrato.	unidad	1		$ 160,000.00	$ 160,000.00
	5.1.4	Zapatos deportivo tipo Tenis en material de Malla de poliéster o nylon, transpirable y antideslizante, unicolor , con cordones de poliéster o nylon, suela de Goma (caucho natural o sintético) tallas variadas suministrada por el supervisor.	par	1		$ 120,000.00	$ 120,000.00

	5.1.5	secador de cabello Voltaje: 110VSu potencia es de 2000 W.Cuenta con un cable de 3m de largo.Funciona con 3 niveles de temperatura.Con 2 velocidades.Es iónico.Contiene 2 boquillas de conducción. Potencia2000 W , Es iónico, cerámico, profesional, aire frío,argo del cable 3 m, Cantidad de niveles de temperatura 3,Con aro para colgar,Con función turbo,Con filtro removiblegarantia minimo de 6 meses	unidad	1		$ 440,300.00	$ 440,300.00
	5.1.6	plancha profesional de cabelloVoltaje: 110/220V Posee placas de titanio. Funciones:Cuidado iónico Alcanza 232 °C de temperatura máxima y 150 °C de temperatura mínima. Incluye 50 niveles para planchar. Es iónica. temperatura mínima - Temperatura máxima 150 °C - 232 °C, Velocidad de calentamiento 60 s garantia minimo de 6 meses	unidad	1		$ 450,050.00	$ 450,050.00

	5.1.7	Maquina cortadora de cabello, resistente a caídas e impactos, gracias a su cubierta de policarbonato, Equipada con cuchillas de acero quirúrgico y diseño ergonómico para un mejor control y comodidad. Su motor profesional de corte lineal es adecuado para todo tipo de cabello. Kit 15 piezas incluye:- 8 Peines de guía- Cuchillas removibles para limpieza fácil- Tijeras, cepillo y peine- Capa- Caja de almacenamientoVoltaje: 110Vgarantia minimo de 6 meses	set	1		$ 260,000.00	$ 260,000.00

	5.1.8	Kit Set Barbería Peluquería Tijeras Profesional Capa Navajas El Set Incluye:• 1 Tijera Punto Azul de Corte Filo Navaja 5,5" Pulgadas C/n Tornillo ajustable• 1 Tijera Punto Azul de Entresacar/Pulir 5,5" Pulgadas C/n Tornillo ajustable• 1 Estuche Porta tijeras de Cuerina (Color negro)• 1 Capa De Corte Tela Negra Lisa (C/n Abrojo)• 1 Cepillo Fade simil Andis Negro (Cerdas Suaves)• 1 Quita pelo C/n Porta talco (Cerdas Suaves) (El Color puede variar dependiendo disponibilidad de Stock)• 1 Par de Sujetadores TRU BARBER Negro (2 unidades)• 1 Rollo De Papel Cuello 100 Unidades Color Blanco•Peine de Corte Simil Wahl Negro• 1 Rociador/Vaporizador Transparente. 500ml (Puede variar el color y Diseño dependiendo disponibilidad de stock)• 1 Navaja de Barbero Negra (Filo Incluido)• 1 Caja de Filos T5 Hojas (10 Filos)	SET	1		$ 160,000.00	$ 160,000.00
	5.1.9	cepillos kits de 4 cepillos Tubo térmico de madera revestido de cerámica-Tufting recto y espaciado-Disponible en diámetro: 19mm,27mm,33mm,43mm-Mango con divisor-Mango de goma antideslizante.-Cerdas naturales-Extremos redondeados-Cerdas Nailon en forma de V	kits	1		$ 162,000.00	$ 162,000.00
	5.1.10	ganchos pinza Caimán X6und Cabello Peinado Peluquería Profesional	set	3		$ 15,000.00	$ 45,000.00
		valor unitario del kits					**$ 1,985,300.00**
		5. Total mi familia mi emprendimiento (H)					**$ 25,808,900.00**
		VALOR TOTAL DE INVERSIÓN (1+2+3+4+5)					**$ 67,200,000**

Según lo dispuesto en el ***DECRETO 1860 DE 2021…*** *"Que conforme a su exposición de motivos, la Ley de Emprendimiento "(...) propone* ***facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía****, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento".*

El ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES*, que definen la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública.* El Departamento de Sucre pretende facilitar el acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas, por lo tanto, dentro de este análisis se realiza consulta a la página del Sistema de Información Societaria SIIS (https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/) búsqueda que dio como resultado 26 registros en todo el país de empresas para el código CIIU **8230**.

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	IL	IE	RCI	RP	RA	TAMAÑO
800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,92	4%	18,7	0,01	0,01	MEDIANA
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,13	46%	876,0	0,47	0,25	MEDIANA
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,11	58%	11,9	0,64	0,27	MEDIANA
830076044	PIDAMOSMARKETING TOTAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,77	49%	+IND	0,04	0,02	MEDIANA
830114417	BEE GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,94	122%	1,1	IND	0,05	PEQUEÑA
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	0,82	108%	+IND	IND	0,01	MICRO
830500615	COLLECT CENTER SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,47	54%	11,5	0,51	0,23	MEDIANA
890802221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	3,84	49%	2,6	0,19	0,10	MEDIANA
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	0,66	67%	2,0	0,41	0,13	PEQUEÑA
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,19	73%	+IND	0,30	0,08	MEDIANA
900072392	FIERA S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,79	54%	19,5	0,30	0,14	MEDIANA

900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	3,94	62%	4,1	0,18	0,07	MEDIANA
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,97	33%	+IND	0,15	0,10	MEDIANA
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,95	52%	10,8	0,07	0,04	PEQUEÑA
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,04	36%	6,8	0,47	0,30	MEDIANA
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	4,57	27%	+IND	0,16	0,12	PEQUEÑA
900229431	SOLUGISTIK SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,77	55%	2,8	0,30	0,14	MEDIANA
900285489	Grupo Cometa SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	2,70	55%	5,6	0,59	0,26	MEDIANA
900297972	COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	0,85	89%	-IND	-1,38	-0,15	MICRO
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,69	48%	19,7	0,20	0,11	MEDIANA
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	0,48	96%	-4,7	-1,17	-0,05	MICRO
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	6,09	8%	51,2	0,36	0,33	PEQUEÑA
900656068	10 MUSIC COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,37	75%	4,1	1,11	0,27	MEDIANA
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	1,06	23%	-49,3	-0,03	-0,03	MICRO
900976056	DRAGONFLY CO S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	0,30	332%	-IND	IND	-0,55	MICRO
901036567	SEÑORA DE LA PAZ SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	0,39	0%	-IND	-0,13	-0,13	MICRO

ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, *de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.

4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para e/ cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que para las mínimas cuantías no se exige capacidad financiera por la no obligatoriedad del RUP. El criterio diferencial utilizado para las Mipymes en este proceso será la EXPERIENCIA.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el **DECRETO 1860 DE 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.16.** *"Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes".* El Municipio de Pueblo Nuevo para el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y el alcance de las obligaciones, considera que para el presente proceso de selección NO es pertinente incorporar que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de la población descrita anteriormente.

COMPRAS PÚBLICAS - LEY 2046 DE 2020

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

De acuerdo con la ley, **las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total** de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos. Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, el alcance de las obligaciones y el presupuesto, se considera que para el presente proceso de SI es pertinente incorporar la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones.

Para el presente proceso, si bien la entidad le dio cumplimiento a la ley 2046 de 2020 y la desarrollo en este capítulo, el proceso en mención dentro de su presupuesto contiene la *Servicio de desayuno por persona. Las comidas se brindarán de acuerdo con la minuta patrón de alimentación adjunta. Servicio de almuerzo por persona. Las comidas se brindarán de acuerdo con la minuta patrón adjunto y Servicio de cena por persona. Las comidas se brindarán de acuerdo con la minuta patrón de alimentación adjunto* , por lo tanto, se realiza consulta en la base de datos de proveedores de compras públicas Departamental.

Para efectos de la acreditación de las COMPRAS PÚBLICAS, se realizó la respectiva consulta si los alimentos o productos estipulados en el presupuesto del presente contrato están registrados en listado de oferentes de compras públicas en el Departamento de Sucre.

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

Pequeño Productor: es la persona natural que cumple con los requisitos consagrados en el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 691 de 2018, o la norma que los modifique o los sustituya. A la fecha de expedición de la presente guía es la persona natural cuyos activos totales, no superen el valor equivalente a doscientos ochenta y cuatro (284) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Productos Agropecuarios: son aquellos productos cosechados, recolectados, seleccionados, lavados e incluso empacados, y aquellos que por sus características naturales conservan sus calidades aptas para la comercialización y el consumo durante un plazo inferior a 30 días, o que precisan condiciones de temperatura regulada, de comercialización y de transporte o que no son perecederos; así como aquellos cuya transformación alimenticia de diferentes niveles de complejidad que utilizan como insumo principal bienes agrícolas o pecuarios en fresco de origen nacional, entre los que se incluyen los productos que han sido objeto de procesos de post cosecha, como pelado, picado, despulpado o congelado, entre otros.

Productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC): Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país. En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios,

pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. Esta diversificación de actividades y medios de vida se realiza predominantemente mediante la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede emplearse mano de obra contratada. El territorio y los actores que gestionan este sistema están estrechamente vinculados y evolucionan conjuntamente, combinando funciones económicas, sociales, ecológicas, políticas y culturales

Ámbito Geográfico de Consumo: Marco territorial dentro de la cual se consumirá un alimento. Para los contratos suscritos para prestar servicios institucionales que contengan complementación alimentaria, este ámbito corresponde al territorio en que se presta el servicio, dependiendo de la cobertura territorial contratada. El ámbito geográfico de consumo puede ser departamental si se desarrolla en uno o más municipios de un departamento, macrorregional si se desarrolla en una macrorregión o nacional si se desarrolla en todo el país o en un conjunto de departamentos que no conforman una macrorregión.

Zona Geográfica para la Compra Pública Local de Alimentos: es la extensión de territorio dentro de la cual son producidos, comercializados y consumidos alimentos primarios y transformados, provenientes de pequeños productores, agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones y destinados a los programas institucionales de los sujetos de que trata el artículo 3° de la Ley 2046.

N° ZONA	DEPARTAMENTO ÁMBITO GEOGRÁFICO DE CONSUMO	ZONA GEOGRÁFICA PARA COMPRA LOCAL DE ALIMENTOS. (Es local lo que se adquiere a pequeños productores, ACFC o sus organizaciones de cualquiera de los siguientes Departamentos)
1	Sucre	Sucre

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado estos bienes?

MÍNIMA CUANTÍA No No. MC- 008-2024 – GOBERNACION DE SUCRE

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado servicios similares?

Modalidad	Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN PREMIO DE PERIODISMO MARISCAL SUCRE EDICIÓN XXX AÑO 2024."
Valor.	$ 58.000.000
Forma de pago	Único pago

Plazo	2 dias
Oferentes	ASOPRODEPORTES OSCAR MARTINEZ PRODUCCIONES YAMILE SALAZAR MARIN / IMPRESOS MULTICOLOR GLOBAL SERVICE SAS QUIROZ CASALLAS
Amparos en la garantía única	Cumplimiento Calidad del servicio Calidad del bien Pago de salarios
Código UNSPSC	80141902 - Reuniones y eventos 90101603 - Servicios de cáterin

Insumos de Análisis Estratégicos – MAE – Análisis de la Demanda
A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA DEMANDA, se consultó ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar?

En la Figura 5 se muestra el comportamiento de la demanda para la contratación de los bienes y servicios de la clasificación 50192701, 78111800 y 81141601. Se observa que en los últimos 5 años se han celebrado 35 contratos para un gasto total de $ 7.536.009.353.

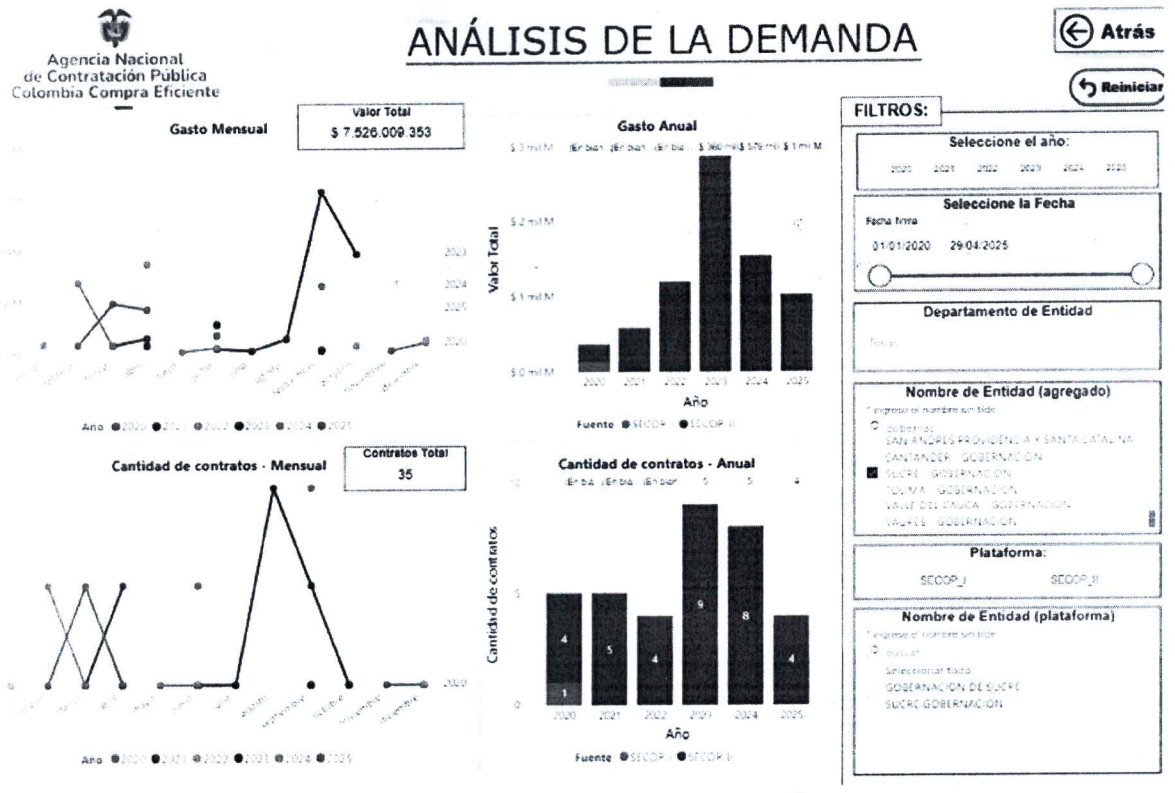


Figura 5. Gasto total Gobernación de Sucre

De manera específica, se observa en la Figura 6, que esta contratación surte por la modalidad de contratación competitiva en su mayoría.

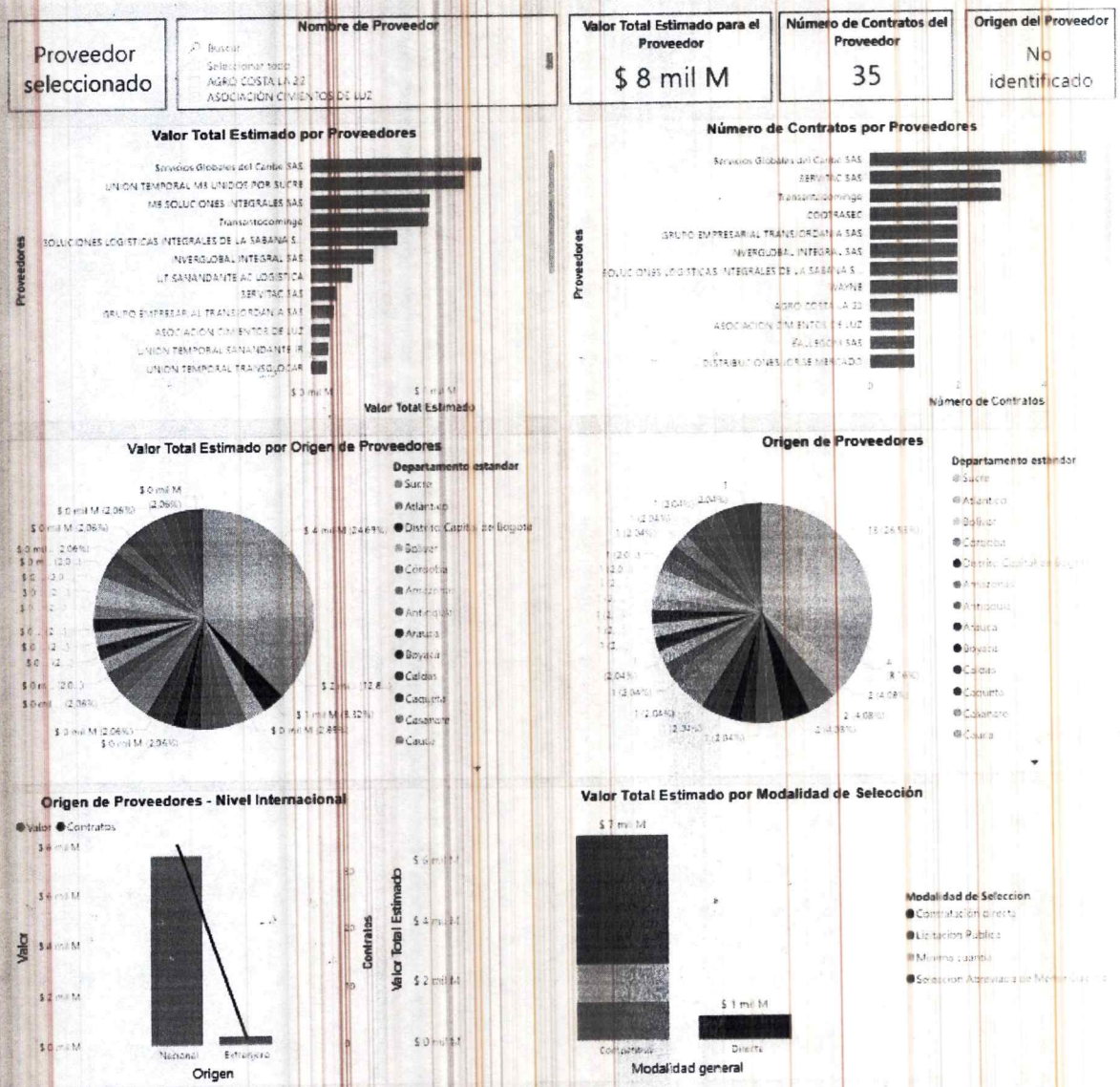


Figura 6. Proveedores, Modalidad de selección y departamento de origen.

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales servicios similares?

CMC-PR030-2024. – ALCALDIA MUNICIPIO DE PLANETA RICA CORDOBA

Modalidad	Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	"SERVICIO LOGÍSTICO PARA REALIZAR JORNADAS DE REFLEXIÓN INSTITUCIONAL, DE ORACIÓN, ACTOS RELIGIOSOS Y SOCIALIZACIÓN SOBRE EL RESPETO E IGUALDAD DE RELIGIONES Y CULTOS EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA".

Valor.	$36.170.000
Forma de pago	Anticipo 50%
Plazo	10 días
Oferentes	CLICK SOLUCIONES CREATIVAS S.A.S FUNDACION SERVIMOS SUMINISTROS
Experiencia	**GENERAL** SERVICIO LOGÍSTICO PARA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS **ESPECIFICA** POR LO MENOS UNO (1) DE LOS CONTRATOS APORTADOS COMO EXPERIENCIA GENERAL DEBERÁ TENER UN VALOR IGUAL O MAYOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
Amparos en la garantía única	Cumplimiento Calidad de los bienes Devolución del pago anticipado Pago de salarios

MIC-SD-006-2024 – ALCALDIA MUNICIPIO DE SIBATE CUNDINAMARCA

Modalidad	Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	ESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL XIX ENCUENTRO DE ARTE Y ESPIRITUALIDAD DEL MUNICIPIO DE SIBATE CUNDINAMARCA.
Valor.	$ 21.800.000
Forma de pago	100% previo cumplimiento
Plazo	10 dias
Oferentes	FUNDESCO G NITRO CONSTRUCCIONES Y MULTISERVICIOS SANCHEZ HERRERA SAS JOSE RAUL ANGEL PINILLA FUNDACION WR TEJIDO SOCIAL
Experiencia	El Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar experiencia allegando certificaciones de hasta MINIMO 3 CONTRATOS ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación OBJETO DE LOS CONTRATOS: El proponente deberá acreditar experiencia específica en contratos ejecutados a satisfacción con personas públicas o privadas, cuyo objeto o actividades correspondan a prestación de servicios de transporte escolar.
Amparos en la garantía única	Cumplimiento Calidad de los bienes Pago de salarios

DC-SM-MC-123-2023 – GOBERNACION DEL CAUCA

Modalidad	Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS EMBLEMÁTICAS DE LA MUJER EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA SENSIBILIZACIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA SOCIEDAD FRENTE A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Valor.	$80.420.250
Forma de pago	100% previo cumplimiento
Plazo	2 meses
Oferentes	PROEFITEC S.A.S J&AE S.A.S CREIGHTIVE MONICA LILIANA CASADIEGO OUTSOURCING DE LA COSTA CARIBE S.A.S DISPACAUCA JJA PRODUCCIONES S.A.S. EDICIONES NUEVO MILENIO
Experiencia	El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante la ejecución de máximo dos (2) contratos/convenios cuyas actividades estén relacionadas con el objeto a contratar, cuya sumatoria sea igual o superior al valor de la presente contratación (100% del presupuesto oficial), expresado en salarios mínimos legales vigentes (año 2023).
Amparos en la garantía única	Cumplimiento Calidad de los bienes Calidad del servicio Pago de salarios

COV MIN 056-2023 – ALCALDIA MUNICIPIO DE COVEÑAS SUCRE

Modalidad	Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES LUDICAS RECREATIVAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES "CARNAVAL DE LA ALEGRIA" EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS-SUCRE.
Valor.	$ 49.898.083
Forma de pago	Anticipo 50%
Plazo	15 DIAS
Oferentes	CEMFOCOL
Experiencia	un (1) contrato cuyos objetos guarden relación directa y expresa con el objeto del presente proceso de Contratación, suscritos y ejecutados a la fecha de cierre de este proceso.
Amparos en la garantía única	Cumpiimiento Calidad del servicio Buen manejo del anticipo Pago de salarios

5.1. ANALISIS DE LA DEMANDA

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se pueden determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta:

FORMA DE PAGO.
Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado procesos de este tipo han realizado los pagos de sus

obligaciones financieras mediante entrega de anticipo del 50% y también a través de un único pago del 100% del valor del contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN.
El proceso cuyo objeto es similar a APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, Y DE EMPRENDIMIENTO EN EL MARCO DEL MES DE LA FAMILIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, de acuerdo con las condiciones técnicas, valor de la cuantía, tipo de contrato y a la forma en como las entidades estatales han realizado procesos de objetos similares la modalidad de contratación recomendada es la de **MINIMA CUANTIA**

TIPO DE CONTRATO.
De acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de PRESTACION DE SERVICIOS.

AMPAROS REQUERIDOS EN LA GARANTIA.
Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía única las siguientes:

- Cumplimiento.
- Calidad del servicio
- Buen manejo del anticipo
- Calidad de los bienes
- Pago de salarios
- Responsabilidad civil extracontractual

Teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 en cuanto a las Garantías, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía.

OFERENTES.
De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda se observa que en el pasado en las demás entidades y en el municipio de Coveñas, los oferentes que han participado en este tipo de procesos son:

- ASOPRODEPORTES
- OSCAR MARTINEZ PRODUCCIONES
- YAMILE SALAZAR MARIN / IMPRESOS MULTICOLOR
- GLOBAL SERVICE SAS
- QUIROZ CASALLAS
- CLICK SOLUCIONES CREATIVAS S.A.S
- FUNDACION SERVIMOS SUMINISTROS
- FUNDESCO
- G NITRO
- CONSTRUCCIONES Y MULTISERVICIOS SANCHEZ HERRERA SAS

- JOSE RAUL ANGEL PINILLA
- FUNDACION WR TEJIDO SOCIAL
- PROEFITEC S.A.S
- J&AE S.A.S
- CREIGHTIVE
- MONICA LILIANA CASADIEGO
- OUTSOURCING DE LA COSTA CARIBE S.A.S
- DISPACAUCA
- JJA PRODUCCIONES S.A.S.
- EDICIONES NUEVO MILENIO
- CEMFOCOL

6. OBSERVACIONES.

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados, celebrados y liquidados de forma normal entre el contratista y el contratante. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Que el Proceso sea declarado desierto.
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Accidentes laborales.
- Daños ocasionados a terceros.
- Mala calidad de los servicios prestados.

7. RECOMENDACIONES.

De igual manera, al elaborar los estudios previos y el pliego de condiciones la entidad deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

Se firma en Sincelejo, a los 14 días del mes de mayo del 2025

yamina Pestana R

YAMINA DEL CARMEN PESTANA ROJAS
Subsecretaria de Gestión de la Inclusión Social
Gobernación de Sucre

Proyectó: Ronaldo Doria V

ANEXO 1. ESTUDIO DE MERCADO

2		ADQUIRIR ELEMENTOS Y MATERIALES LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MES DE LA FAMILIA	UNIDAD	CANT		COTIZACIONES						VALOR PROMEDIIO	VALOR TOTAL	
						OLIMPICA			Éxito					
						V. antes de IVA	IVA	V. IVA incluido	V. antes de IVA	IVA	V. IVA incluido			
						Donde Abel Publicidad			Prink Digital					
	2.1	Camisetas de cuello tipo polo sublimadas según modelo suministrado por el supervisor, para el recurso humano y equipo de la secretaría. Tallas surtidas (de la S a la XL)	Unidad	1		$ 39,496	$ 7,504	$ 47,000	$ 36,134	$ 6,866	$ 43,000	$ 45,000	$ 45,000	
3		FESTIVAL POR LA FAMILIA EN SU TERROTORIO	UNIDAD	CANT		COTIZACIONES						V. UNIDAD	VALOR TOTAL	
						Leyla			Restaurante 7.3.6.					
	3.1	ENFOQUE COMUNITARIO Y OFERTA INSTITUCIONAL				V. antes de Impo	Impo	V. Impo incluido	V. antes de Impo	Impo	V. Impo incluido			

	3.1.1	**Suministrar almuerzos** para los 67 invitados para la realizacion de la jornada en cada uno de los municipios + 15 acompañantes del equipo . Contenido: 150 gramos de yuca cocida con 200 gramos de proteina animal (cerdo,) 100 gramos de vegetales frescos (tomate, cebolla y lechuga) y jugo natural de maracuya empacado en vaso desechable y sellado de 300 ml	Unidad	1	1	$ 19,444	$ 1,556	$ 21,000	$ 21,296	$ 1,704	$ 23,000	$ 22,000	$ 22,000
	3.1.2	**Suministrar refrigerios** para los para los 67 invitados para la realización de la jornada en cada uno de los municipios + 15 acompañantes del equipo Contenido: Pastel de pollo de 120 gr con jugo de frutas natural de patilla empacado en vaso desechable y sellado de 300 ml	Unidad	1	1	$ 6,389	$ 511	$ 6,900	$ 6,574	$ 526	$ 7,100	$ 7,000	$ 7,000
						El Ajonjolí			**La Gloria**				
						V. antes de IVA	**IVA**	**V. IVA incluido**	**V. antes de IVA**	**IVA**	**V. IVA incluido**		

	3.1.3	**Suministrar hidratación** paca de agua en botella de 300 ml x 24und.	Paca	1	1	$ 16,500	$ -	$ 16,500	$ 15,400	$ -	$ 15,400	$ 15,950	$ 15,950
		SUMINISTRAR TRANSPORTE				**TRANSRAHSIN**			**NUEVA ERA**			**V. UNIDAD**	**VALOR TOTAL**
	3.1.4	Para los elementos y materiales requeridos al igual que todo el personal que desarrollará cada una de las actividades programadas en cada uno de los municipios, la jornada tendrá una duración mínima de ocho (8) horas en el cual el vehículo estará disponible todo el tiempo, no solo los trayectos de ida y vuelta sino también para recorridos internos que sean necesarios en cada uno de los municipios. Servicio de transporte vehículo todo incluido bus de 35 pasajeros- , SOAT, Póliza de seguro todo riesgo y demás documentos de la Ley, modelo desde 2020 con aire acondicionado. Incluye conductor , gasolina y peajes donde se requiera a los municipios de corozal, buenavista, san Antonio de palmito - ida y vuelta				**V. antes de IVA**	**IVA**	**V. IVA incluido**	**V. antes de IVA**	**IVA**	**V. IVA incluido**		

		trayecto sincelejo corozal - corozal sincelejo	viajes / ida y vuelta	1		$ 1,442,017	$ 273,983	$ 1,716,000	$ 1,597,059	$ 303,441	$ 1,900,500	$ 1,808,250	$ 1,808,250
		trayecto sincelejo buenavista - buenavista sincelejo	viajes / ida y vuelta	1		$ 2,563,025	$ 486,975	$ 3,050,000	$ 2,310,924	$ 439,076	$ 2,750,000	$ 2,900,000	$ 2,900,000
		trayecto sincelejo san antonio de palmito - san antonio de palmito sincelejo	viajes / ida y vuelta	1		$ 1,379,832	$ 262,168	$ 1,642,000	$ 1,505,884	$ 286,118	$ 1,792,002	$ 1,717,001	$ 1,717,001
	4.1	**ENFOQUE EDUCATIVO Y CULTURAL - DESAFIO EN FAMILIA**	**UNIDAD**	**CANT**		**COTIZACIONES**						**V. UNIDAD**	**VALOR TOTAL**
						Leyla			**Restaurante 7.3.6.**				
		SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN				**V. antes de Impo**	**Impo**	**V. Impo incluido**	**V. antes de Impo**	**Impo**	**V. Impo incluido**		
	4.1.1	**Suministrar refrigerio** conformada de 4 integrantes para un total de (60) y (12 personas (4 Recurso humano y 8 del equipo Secretaría municipal). Contenido::Pastel de pollo de 120 gr con jugo de frutas natural de patilla empacado en vaso desechable y sellado de 300 ml	Unidad	1	1	$ 6,389	$ 511	$ 6,900	$ 6,574	$ 526	$ 7,100	$ 7,000	$ 7,000
	4.1.2	Suministrar bolis de frutas naturales de 70 mlpara concursantes y los estudiantes espectadores.	Unidad	1	1	$ 1,944	$ 156	$ 2,100	$ 1,759	$ 141	$ 1,900	$ 2,000	$ 2,000
						El Ajonjolí			**La Gloria**				
						V. antes de IVA	**IVA**	**V. IVA incluido**	**V. antes de IVA**	**IVA**	**V. IVA incluido**		

	4.1.3	**Suministrar hidratación** paca de agua en bolsa de 300 ml x 30und.	Paca	40	6	$ 7,800	$ -	$ 7,800	$ 8,200	$ -	$ 8,200	$ 8,000	$ 1,920,000
	4.2	**LOGISTICA DEL DESAFIO EN FAMILIA**	**UNIDAD**	**CANT**	**JORNADAS**	**COTIZACIONES**						**V. UNIDAD**	**VALOR TOTAL**
						Donde Abel Publicidad			**Prink Digital**				
	4.2.1	Camisetas cuello redondo material piel de durazno sublimadas con distintivos por equipo según modelo suministrado por el supervisor, para cada uno de los equipos por municipio Tallas surtidas	unidad	1	1	$ 28,319	$ 5,381	$ 33,700	$ 28,824	$ 5,476	$ 34,300	$ 34,000	$ 34,000
		ENTREGAR PREMIOS	**UNIDAD**	**CANT**		**COTIZACIONES**						**V. UNIDAD**	**VALOR TOTAL**
						EXITO			**OLIMPICA**				
						V. antes de IVA	**IVA**	**V. IVA incluido**	**V. antes de IVA**	**IVA**	**V. IVA incluido**		
	4.2.2	combo mesa con cuatro sillas plansticas sin brazo Mesa. Alto 72cm x Ancho 72cm x Largo72cm Silla. Alto 87,5cm x Ancho 46,5cm. Largo 52,5cm	unidad	1		$ 270,756	$ 51,444	$ 322,200	$ 267,227	$ 50,773	$ 318,000	$ 320,100	$ 320,100

	4.2.3	licuadora Material de la jarra: Plástico Voltaje: 110V Capacidad de 2 L. Su potencia es de 500 W. Con base antideslizante. Cuchilla resistente de acero inoxidable. Funciona con 2 velocidades. Cuenta con cierre de seguridad. Con cuchilla removible.	unidad	1		$ 117,647	$ 22,353	$ 140,000	$ 137,815	$ 26,185	$ 164,000	$ 152,000	$ 152,000
	4.2.4	ventilador de pie de 3 velocidades Altura 125 cm Ancho 50 cm, RODAMIENTO A BUJES -BOBINADO EN COBRE -80WTS - CINCO ASPAS	unidad	1		$ 201,681	$ 38,319	$ 240,000	$ 168,067	$ 31,933	$ 200,000	$ 220,000	$ 220,000
	4.2.5	juego de vasos de cristal de 6 unidades Unidades por pack: 6 Formato de venta: PackCapacidad en volumen: 12 fl oz Dimensiones: 14cm de alto y 8cm de diámetro de la boca. Material: vidrio.	unidad	1		$ 28,992	$ 5,508	$ 34,500	$ 29,832	$ 5,668	$ 35,500	$ 35,000	$ 35,000
5		**MI FAMILIA MI EMPRENDIMIENTO**	**UNIDAD**	**CANT**		**COTIZACIONES**						**V. UNIDAD**	**VALOR TOTAL**
						EXITO			**OLIMPICA**				
		SUMINISTRAR LOGÍSTICA				**V. antes de IVA**	**IVA**	**V. IVA incluido**	**V. antes de IVA**	**IVA**	**V. IVA incluido**		

	5.1.1	Uniforme en antifluido scrub unicolor compuesto de jogger con elastico en cintura y tobillos, camiseta cuello V, manga corta de diferentes tallas(S,M,L,XL) Bordado del nombre del emprendedor , logo y color suministrado por el supervisor del proyecto.	unidad	1		$ 107,815	$ 20,485	$ 128,300	$ 110,672	$ 21,028	$ 131,700	$ 130,000	$ 130,000
	5.1.2	espejo rectangular portatil de mano para peluqueria con Mango ergonómico - Altura espejo: 36 cm. - Grosor espejo: 3,4 cm.	unidad	1		$ 46,975	$ 8,925	$ 55,900	$ 50,420	$ 9,580	$ 60,000	$ 57,950	$ 57,950
	5.1.3	Morral de peluqueria Bolsa de almacenamiento de herramientas de peluquería Material: Lienzo Tamaño: 45x32x19cm Capacidad: 25 L, marcado con el logo suministrado por el supervisor del contrato.	unidad	1		$ 131,092	$ 24,908	$ 156,000	$ 137,815	$ 26,185	$ 164,000	$ 160,000	$ 160,000
	5.1.4	Zapatos deportivo tipo Tenis en material de Malla de poliéster o nylon, transpirable y antideslizante, unicolor , con cordones de poliéster o nylon, suela de Goma (caucho natural o sintético) tallas variadas suministrada por el supervisor.	par	1		$ 97,479	$ 18,521	$ 116,000	$ 104,202	$ 19,798	$ 124,000	$ 120,000	$ 120,000

	5.1.5	secador de cabello Voltaje: 110VSu potencia es de 2000 W.Cuenta con un cable de 3m de largo.Funciona con 3 niveles de temperatura.Con 2 velocidades.Es iónico.Contiene 2 boquillas de conducción. Potencia2000 W , Es iónico, cerámico, profesional, aire frío,argo del cable 3 m, Cantidad de niveles de temperatura 3,Con aro para colgar,Con función turbo,Con filtro removiblegarantia minimo de 6 meses	unidad	1		$ 350,168	$ 68,432	$ 428,600	$ 379,832	$ 72,168	$ 452,000	$ 440,300	$ 440,300

	5.1.6	plancha profesional de cabelloVoltaje: 110/220V Posee placas de titanio. Funciones:Cuidado iónico Alcanza 232 °C de temperatura máxima y 150 °C de temperatura mínima. Incluye 50 niveles para planchar. Es iónica. temperatura mínima - Temperatura máxima 150 °C - 232 °C, Velocidad de calentamiento 60 s garantia minimo de 6 meses	unidad	1		$ 366,471	$ 69,629	$ 436,100	$ 389,916	$ 74,084	$ 464,000	$ 450,050	$ 450,050

	5.1.7	Maquina cortadora de cabello, resistente a caídas e impactos, gracias a su cubierta de policarbonato, Equipada con cuchillas de acero quirúrgico y diseño ergonómico para un mejor control y comodidad. Su motor profesional de corte lineal es adecuado para todo tipo de cabello. Kit 15 piezas incluye:- 8 Peines de guía- Cuchillas removibles para limpieza fácil- Tijeras, cepillo y peine- Capa- Caja de almacenamientoVoltaje: 110Vgarantia minimo de 6 meses	set	1		$ 229,496	$ 43,604	$ 273,100	$ 207,479	$ 39,421	$ 246,900	$ 260,000	$ 260,000

	5.1.8	Kit Set Barbería Peluquería Tijeras Profesional Capa Navajas El Set Incluye:• 1 Tijera Punto Azul de Corte Filo Navaja 5,5" Pulgadas C/n Tornillo ajustable• 1 Tijera Punto Azul de Entresacar/Pulir 5,5" Pulgadas C/n Tornillo ajustable• 1 Estuche Porta tijeras de Cuerina (Color negro)• 1 Capa De Corte Tela Negra Lisa (C/n Abrojo)• 1 Cepillo Fade simil Andis Negro (Cerdas Suaves)• 1 Quita pelo C/n Porta talco (Cerdas Suaves) (El Color puede variar dependiendo disponibilidad de Stock)• 1 Par de Sujetadores TRU BARBER Negro (2 unidades)• 1 Rollo De Papel Cuello 100 Unidades Color Blanco•Peine de Corte Simil Wahl Negro• 1 Rociador/Vaporizador Transparente 500ml (Puede variar el color y Diseño dependiendo disponibilidad de stock)• 1 Navaja de Barbero Negra (Filo Incluido)• 1 Caja de Filos T5 Hojas (10 Filos)	set	1		$ 141,176	$ 26,824	$ 168,000	$ 127,731	$ 24,269	$ 152,000	$ 160,000	$ 160,000

	5.1.9	cepillos kits de 4 cepillos Tubo térmico de madera revestido de cerámica-Tufting recto y espaciado-Disponible en diámetro: 19mm,27mm,33mm,43mm-Mango con divisor-Mango de goma antideslizante.-Cerdas naturales-Extremos redondeados-Cerdas Nailon en forma de V	kits	1		$ 141,176	$ 26,824	$ 168,000	$ 131,092	$ 24,908	$ 156,000	$ 162,000	$ 162,000
	5.1.10	ganchos pinza Caimán X6und Cabello Peinado Peluquería Profesional	set	1		$ 12,269	$ 2,331	$ 14,600	$ 12,941	$ 2,459	$ 15,400	$ 15,000	$ 15,000

Se firma en Sincelejo, a los 14 días del mes de mayo del 2025

Yamina Pestana R

YAMINA DEL CARMEN PESTANA ROJAS
Subsecretaria de Gestión de la Inclusión Social
Gobernación de Sucre